



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

 N° , 696 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 16 MAY 2024

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 530-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el C.P.C. Miluska Tito Ramos, (e) Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 530-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, (e) Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de REEMBOLSO DE VIATICOS a favor de ANA MELVA INCISO FLORES DE FERNANDEZ, de la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya, por la COMISION DE SERVICIO, A LA CIUDAD DE HUANCAYO, del 11 al 12 de enero de 2024, para participar a en el I TALLER REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS DEL PPBR 2024, para lo cual adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 177, la RENDICION DE CUENTAS correspondiente y la Certificación Presupuestal Nota N° 1609, por el monto total de S/. 360.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

| DOCUMENTO | PLANILLA | LUGAR | DI | MONTO | RENDICION DE | MONTO A |
|------------------------------------|----------|----------|----|----------|--------------|------------|
| | N° | | AS | ANTICIPO | CUENTAS | REEMBOLSAR |
| Memorando N° 78 – 2024- GRJ/GGR | 177 | HUANCAYO | 01 | 360.00 | 360.00 | 360.00 |
| | | | | | TOTAL S/. | 360.00 |

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la







comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **ANA MELVA INCISO FLORES DE FERNANDEZ, de la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA CIUDAD DE HUANCAYO, del 11 al 12 de enero de 2024, para participar a en el I TALLER REGIÓNAL – RENDICION DE CUENTAS DEL PPBR 2024, por el monto total de S/. 360.00 Soles

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el REEMBOLSO DE VIATICOS a nombre de ANA MELVA INCISO FLORES DE FERNANDEZ, de la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya, por la COMISION DE SERVICIO, A LA CIUDAD DE HUANCAYO, del 11 al 12 de enero de 2024, para participar a en el I TALLER REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS DEL PPBR 2024, por el monto total de S/. 360.00 (Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META

: 157

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICA DEL GASTO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 2.3. 2.1. 2.2

300.00

2.3. 2.1. 2.1

60.00

Total,

S/. 360.00 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL